

ASUNTO: CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA DETERMINAR CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

NÚMERO DE ACTA: CTFGEO/04/2019

NÚMERO DE SOLICITUD: 00694919

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día treinta de agosto de dos mil diecinueve, reunidos en la "Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos", ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, recinto oficial para llevar a cabo la cuarta sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Oscar Camarillo Maldonado, Presidente, Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Secretario Técnico y Dagoberto Cervantes Pérez, Vocal.

VISTOS, para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación de clasificación de información como confidencial de la solicitud de información con número de folio 00694919, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El dieciséis de agosto de dos mil diecinueve la Unidad de Transparencia recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información 00694919, en la que se requirió:

- "...De acuerdo al derecho humano que tiene toda persona solicito en términos de la normatividad de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la correspondiente al Estado, solicito lo siguiente:*
- 1.- Se me informe que profesión tiene los Responsables y habilitados de su Unidad de Transparencia, así como su número de cédula profesional en caso de ser pasantes se me informe que es pasante de tal carrera.*
 - 2.- Solicito copia escaneada de su recibo de pago del mes de mayo de 2019 de la primera y segunda quincena del responsable de la unidad de transparencia, habilitados y de cada uno de los integrantes de su Comité de Transparencia.*
 - 3.- Se me informe si recibe bono, gratificación u otra denominación en términos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia, lo mencionados en la pregunta número 2, en caso de que si me diga la cantidad y si es quincenal o mensual.*
 - 4.- Copia escaneada de su declaración patrimonial en versión pública de los mencionados en la pregunta 2.*
 - 5.- Copia escaneada de los nombramientos del responsable y habilitado (s) de la Unidad de Transparencia...*

SEGUNDO: El diecinueve y veinte de agosto de dos mil diecinueve a través de los oficios FGEO/DAJ/U.T/1580/2019 y FGEO/DAJ/U.T/1592/2019, la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General turnó la solicitud de referencia a la Oficialía Mayor y a la Contraloría Interna de la Fiscalía General.

TERCERO: El veintinueve de agosto del año en curso se recibió el oficio FGEO/OM/URH/2327/2019 signado por el Maestro Rodolfo San Juan Córdova, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a través del cual y para dar respuesta a parte de la solicitud que le corresponde dentro del ámbito de sus atribuciones, realizó las siguientes manifestaciones:

"...Al respecto informo a usted que para dar respuesta a la solicitud de información antes referida es importante realizar la siguiente aclaración:

El titular del sujeto obligado de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para dar cumplimiento con los Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia y demás normatividad en materia de transparencia, designó como responsable de la unidad de transparencia al Director de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General y a su vez el mismo ratificó como personal habilitado a una servidora pública adscrita a dicha dirección quien ocupa el cargo de Jefa de Departamento, asimismo, la designación de los integrantes del Comité de Transparencia según el acta S.O./CTFGEO/03/2017, de 25 de agosto de 2017, fueron realizados por el Fiscal General y recayeron en los servidores públicos que ocupan las plazas de Director del Servicio Profesional de Carrera, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador de Sistemas, Informática y Estadística.

Por lo que dicha aclaración es importante atendiendo a que la información que en su caso se proporcione sera de los cargos que ocupan los servidores públicos dentro del sujeto obligado en los cuales de manera administrativa recayeron los nombramientos de responsable de la unidad de transparencia, habilitados y Comité de Transparencia.

*Derivado de lo anterior y en atención a la solicitud marcada con número 1 el responsable de la Unidad de Transparencia Lic. Jaime Alejandro Velázquez Martínez tiene como profesión la Licenciatura en Derecho con número de Cedula **6508024** y la Lic. Nelly Jeanett Méndez Marcial habilitada de la Unidad de Transparencia de profesión Licenciada en Derecho con número de Cedula **5176055**.*

Por lo que respecta a la solicitud marcada con números 2, esta área considera que la información solicitada es de carácter confidencial ya que revelaría datos personales sensibles que pueden hacer identificable a los servidores públicos de los cuales se solicita Copia escaneada de su recibo de pago del mes de mayo de 2019 del responsable de la Unidad de Transparencia y habilitados y de cada uno de los integrantes del comité de Transparencia y el uso indebido que se le pueda dar a sus datos personales representa un riesgo de incertidumbre jurídica.

*Por lo que para dar respuesta a la solicitud marcada con el número 2 le envío la versión pública de los sobres de pago del Lic. **Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Director de Asuntos Jurídicos, Responsable de la Unidad de transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Nelly Jeanett Méndez Marcial, Jefa de Departamento y habilitada de la Unidad de Transparencia, Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Director del Servicio Profesional de Carrera y Presidente del Comité de Transparencia y M.C. Dagoberto Cervantes Pérez, Coordinador de Sistemas, Informática y Estadística, Vocal del Comité de Transparencia** a efecto de que sea sometida para su aprobación al Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, en virtud de que contiene información que se considera de carácter confidencial.*

Por lo que me permito informar que los datos testados se testaron atendiendo a lo siguiente:

